

HISTORIA

En 1312, hace 700 años, se produjo la disolución de la orden del Temple, con la que culminó un proceso de cinco años en el que el rey Felipe el Hermoso de Francia utilizó toda su influencia para acabar con lo que ya era un poder supranacional. El fin de la orden dio paso a leyendas que siguen vivas.

Templarios, siete siglos de leyenda

Texto de **Josep Maria Sans i Travé**

Entrada al castillo de Ponferrada, construido originalmente por los templarios a partir de 1178 y ampliado y reformado por el conde de Lemos en el siglo XV. Es monumento nacional desde 1924





Los caballeros templarios existieron durante casi dos siglos, pero puede decirse que han acabado siendo un mito inmortal. Creada como orden militar cristiana para defender a los peregrinos que viajaban a Jerusalén tras la primera cruzada, a comienzos del siglo XII, la orden de los Pobres Caballeros de Cristo, llamada después del Templo de Salomón y conocida finalmente como orden del Temple, llegó a tener tal influencia política, territorial y económica que se granjeó la hostilidad de los poderosos de su tiempo, que lograron prohibirla.

Este 2012 se conmemoran los setecientos años de la supresión de la orden del

Temple por el papa Clemente V, durante la celebración del concilio de Viena del Delfinado. Fue exactamente el día 22 de marzo de 1312, miércoles de Pasión, por la bula *Vox in excelso*. Representó la culminación de un proceso de cinco años en que la combinación de los poderes civil y eclesiástico se ensañó con los templarios.

Bajo acusaciones falsas –y las tradicionales utilizadas por la Iglesia de la época en los casos de herejía– que afectaban el dogma, la fe, la moral y las buenas costumbres, el viernes 13 de octubre de 1307, el rey Felipe el Hermoso de Francia, campeón y pionero de las actuaciones contra estos freires –así eran llamados los miembros de una orden militar–, los hacía detener en todos sus dominios y confiscar sus bienes. La operación, la primera *policial* a gran escala de la historia de Europa, fue tan exitosa que apenas pudieron escapar una docena de freires y también casi todos estos fueron después atrapados.

El monarca francés aconsejó a sus colegas europeos que adoptasen en sus

El 13 de octubre de 1307, el rey de Francia hizo detener a todos los freires templarios y confiscar sus bienes; fue la primera operación *policial* a gran escala de la historia de Europa

nas que les informaban de los acontecimientos de la corte francesa. Por lo general, estos freires tenían fama de buenos cristianos y fieles religiosos, dispuestos siempre a tomar las armas en defensa de la fe y a luchar contra los enemigos de la cruz y de la Iglesia. Por eso, en algunos reinos su detención no se llevó a cabo hasta que sus príncipes obtuvieron una bula papal, llamada *Pastoralis preeminentiae*, de 22 de noviembre de 1307, por la cual el Papa, para recuperar el protagonismo en el caso y arrebatarlo al poder civil, mandaba la detención de todos los freires de la cristiandad, encargando a los respectivos príncipes esta acción, y también la confiscación de sus bienes en nombre de la Santa Sede hasta que esta decidiera lo contrario. El objetivo de la detención era someterlos a un interrogatorio para descubrir la veracidad o falsedad de las sospechas sobre su ortodoxia y moralidad.

En la mayor parte de los reinos cristianos los freires no pusieron resistencia a las órdenes reales ni a las actuaciones de los responsables eclesiásticos, especialmente en el centro de Europa. Por el contrario, en los lugares donde, por las circunstancias territoriales de su implantación inicial, los templarios habían conseguido la posesión de castillos fronterizos con el islam –principalmente, los reinos de la península Ibérica–, se opusieron al cumplimiento de los preceptos papales y a entregarse tanto a los monarcas como a los inquisidores →



AGE

El castillo de Pombal está situado en una colina que muy probablemente albergó un castro celta. También se han hallado allí ruinas romanas. Los templarios protegían desde este enclave el camino de Santiago

reinos las mismas disposiciones, por las sospechas que recaían sobre ellos. De hecho, el monarca había obrado unilateralmente y sin la aprobación del pontífice, ya que ambos poderes habían pactado una actuación conjunta. La justificaba con la petición hecha por el inquisidor papal de Francia.

Los diversos príncipes europeos fueron reacios a creer el contenido de las noticias que habían recibido sobre lo acontecido a los templarios franceses, tanto por parte de Felipe IV el Hermoso como de las perso-

→ nacionales o a los metropolitanos y obispos. En algunos territorios, el proceso de detención duró más tiempo del que había previsto la Santa Sede –sobre todo, después de la excepcional y rápida experiencia francesa–. Un caso paradigmático lo representan los templarios catalanoaragoneses, que se fortalecieron en

aquellos sectores donde poseían castillos muy fortificados y casi inexpugnables. Escarmentados por lo sucedido a sus hermanos de Francia, se aparejaron para resistir un largo sitio, acumulando provisiones, concentrando freires capaces de luchar y contratando soldados para potenciar su defensa. A pesar de las



AGE



MARILUISA WITTLIN

Arriba, el impresionante muro del castillo de Miravet, que domina el río Ebro, como se aprecia en la imagen inferior

gestiones realizadas por el rey Jaime II desde principio de diciembre de 1307 para que los freires se entregasen junto con sus fortalezas, estos resistieron en tres focos principalmente: en el bajo Ebro, en los castillos de Miravet y Ascó; en el sur del territorio de Teruel, en los castillos de Castellote, Cantavieja, Libros y Villel; y en la zona del bajo Cinca, en los castillos de Monzón y Chalamera. La mayor parte de las fortalezas las ocupó Jaime II entre el verano y finales de otoño de 1308, excepto las dos del bajo Cinca, que no las consiguió hasta principios de junio del año siguiente. Mientras, en la corona de Castilla, los freires negociaron con el rey Fernando IV la entrega de las fortalezas, aunque no de todas, ya que el monarca tuvo que ayudarse del concejo de Sevilla para batir la resistencia de Fregenal de la Sierra y de la orden de Alcántara y los concejos de Cáceres y Plasencia para tomar el enclave templario del puente de Alcántara. Se sabe, además, que los freires resistieron en algunos castillos como Alcañices y Alba de Liste.

La Santa Sede, con la colaboración del poder civil, organizó por todo el mundo cristiano donde se habían establecido los freires las comisiones inquisitoriales que les tomarían declaración, de acuerdo con un cuestionario que contenía las preguntas –alrededor del centenar– que se les debía formular. En la corona de Aragón los interrogatorios se llevaron a cabo entre finales de 1309 y finales del verano de 1311, estando los freires detenidos en Valencia, Zaragoza, Daroca, Pamplona, Lleida, Cervera y Tarragona, mientras que en la de Castilla declararon en Medina del Campo y Ourense (finales de primavera de 1310).

Prácticamente, las inquisiciones o interrogatorios de los templarios resultaron un fracaso porque, excepto en los lugares donde se utilizó la tortura, los freires no aceptaron ninguno de los cargos de los que se les acusaba, sino que en general manifestaron ante los inquisidores que sus creencias eran conformes a la fe cristiana y que sus costumbres se adecuaban a las normas de la moral católica y repudiaron, con ciertas excepciones, las acusaciones de que eran objeto. Por eso, el Papa, después de que muchas de las actas de estos interrogatorios *negativos* llegasen a la Santa Sede, ordenó, en marzo de 1311, la repetición de los interrogatorios, pero con la aplicación de la tortura, en aquellos lugares donde los templarios habían negado los cargos. De nada sirvió la nueva

decisión papal, pues ni con este método tan expeditivo los freires confesaron las supuestas culpas.

El resultado de los interrogatorios tenía que servir para juzgar la orden en un concilio general que Clemente V había convocado en la ciudad francesa de Viena del Delfinado (Vienne) para el primero de octubre de 1310 y que, debido al retraso de la llegada de las actas de los interrogatorios a la Sede Apostólica, hubo de aplazar un año. Convocada una representación numerosa de la jerarquía eclesiástica europea y también invitados los principales príncipes cristianos, el concilio abrió sus sesiones el día 16 de octubre de 1311 y se clausuró el mes de mayo del año siguiente. Durante más de medio año, los conciliares trataron de la orden del Temple, de la reforma de la Iglesia y de

Ante el resultado negativo de los interrogatorios, el papa Clemente V mandó repetirlos con aplicación de la tortura, pero ni así confesaron los freires las supuestas culpas

una nueva cruzada a Tierra Santa, si bien el primer tema ocupó buena parte del debate y las actuaciones conciliares.

Los asistentes a la magna asamblea eclesiástica estuvieron mediatizados por las presiones del monarca francés. Este, en contacto directo con el Papa a través de sus embajadores y de los cardenales favorables a su política y también de miembros de su consejo real, consiguió que los freires no fueran sometidos a un juicio justo durante la celebración del concilio y que el pontífice, en contra de la opinión de una parte importante de los eclesiásticos allí presentes, suprimiera no por sentencia judicial definitiva sino por provisión apostólica la orden del Temple. A partir de su publicación en la catedral de Viena del Delfinado el lunes 3 de abril, la orden del →

Estamos en tu línea.
De día y de noche

TURBOSLIM CRONOACTIVE

La eficacia de la cronobiología para ayudarte a controlar el peso de día y de noche

Acción Día: la cola, el guaraná y el mate facilitan el drenaje y la combustión de calorías.

Acción Noche: la oxylia total® junto al colágeno y la elastina ayudan a reafirmar tu silueta. 9 de cada 10 mujeres satisfechas con los resultados*



Encuentra tu producto ideal TURBOSLIM en farmacias y para farmacias.



*Estudio Maje: 9 de cada 10 mujeres de índice de masa corporal normal, a las que se les suministró el producto durante 6 semanas. Activo y saludable.

www.fortepharma.com

→ Temple dejó oficialmente de existir, y su organización fue deshecha. Sus miembros pasaban a ser ex templarios, si bien por disposición del Papa se les obligaba a mantener su condición y sus obligaciones religiosas.

Clemente V había ordenado, por otra parte, que la suerte de cada freire en particular fuera decidida por los concilios que se deberían celebrar en cada provincia eclesiástica, los cuales deberían declararlos culpables o inocentes de acuerdo con sus confesiones delante de los inquisidores durante los interrogatorios.

Salvo en diversas provincias eclesiásticas de Francia, donde algunos freires, habiendo confesado su culpabilidad, fueron a parar y a consumirse de por vida en las prisiones reales, en la mayoría de los reinos europeos los templarios fueron declarados inocentes de los cargos con que les habían acusado injustamente.

Para dar la sentencia definitiva a los freires de la provincia tarraconense –que integraban a los de Cataluña, Aragón, Valencia y Navarra, además de los residentes en la isla de Mallorca–, se reunió el concilio en la capital metropolitana a mediados de octubre de 1312. Durante

La riqueza que habían acumulado los templarios, codiciada por sus coetáneos, fue uno de los motivos que determinaron su aniquilamiento

unos quince días, los conciliares trataron principalmente del motivo que los había reunido. Finalmente, el 4 de noviembre, el concilio dictaba la sentencia exculpatoria, que leía solemnemente en la capilla de Corpus Christi de la catedral de Tarragona el canónigo barcelonés Arnau Cescomes. Los conciliares, por su parte, de acuerdo con las disposiciones papales, fijaron una pensión anual para cada ex templario y también, según las preferencias expresadas por cada uno, le asignaron un lugar de residencia en algunos de los ex conventos de la orden. Lo mismo sucedió a los templarios de la corona castellana: en Alcalá de Henares en verano de 1310, el concilio que reunió los representantes de la metropolitana de Toledo les eximió de cualquier culpa, mientras que en Salamanca, a finales de octubre del mismo año, se declaraba la inocencia de los freires de la provincia eclesiástica de Compostela.

Los ex templarios no fueron exonerados del cumplimiento de sus deberes religiosos, sino que, por el contrario, fueron obligados a mantener los tres votos monásticos y otras obligaciones, como la obediencia a los respectivos obispos. Algunos, sin poder seguir el modelo de vida que habían profesado, se quedaron poco tiempo en los lugares asignados y buscaron otras maneras de vivir, ya fuera entrando en comunidades de otros órdenes u ofreciendo sus servicios de armas a príncipes cristianos e, incluso, a sarracenos. Finalmente, algunos, con

Imagen de templarios en la hoguera, destino que sufrieron el gran maestre Jacques de Molay y Godofredo de Charney, en 1314, en París



dineros en sus manos, se entregaron a una vida disoluta, provocando el escándalo de los fieles de la región.

Después de la supresión de la orden quedaba un aspecto muy importante por resolver: el relativo a sus bienes. Parece ser que precisamente la riqueza que habían acumulado los templarios a lo largo de los ciento noventa y ocho años de vida de la orden, considerada excesiva y codiciada por sus coetáneos, fue uno de los motivos que determinaron su aniquilamiento. De hecho, cuando primero en Francia por orden de Felipe IV, y después en toda la cristiandad por mandato de Clemente V, los templarios fueron presos y todos sus bienes y derechos confiscados, la mayoría de los príncipes europeos pensaba obtener un buen pellizco de este patrimonio en el caso de la desaparición de la orden. También los monarcas cristianos estuvieron atentos a los acontecimientos para reclamar a la Santa Sede su participación en el reparto. En principio, la administración de los bienes de los templarios durante el proceso –entre 1307/1308 y

El pergamino del perdón



El papa Clemente V tuvo intención de absolver en 1308 a Jacques de Molay, último gran maestre de la orden, y a los demás líderes templarios de las acusaciones que se hacían contra ellos. Así lo recoge el pergamino de Chinon, un documento de 60 metros de longitud que incluye las declaraciones de 231 miembros de la orden y que se puede ver actualmente en la exposición *Lux in arcana*, en los Museos Capitolinos de Roma.

1312/1317, según los lugares-, y sobre todo la confiscación y apropiación del dinero de los conventos, aportaron unas buenas inyecciones económicas a las respectivas finanzas reales.

La intención inicial de Clemente V era asignar el patrimonio de la orden suprimida a otra que mantuviera la misma finalidad que el Temple: la lucha contra los infieles y la recuperación de Tierra Santa, objetivo este último que en aquel momento cumplía la orden del Hospital de San Juan de Jerusalén. El Papa, antes de clausurar el concilio de Viena del Delfinado, otorgaba por medio de la bula *Ad providam*, del 2 de mayo de 1312, de forma general a los hospitalarios los bienes que habían sido de los templarios, exceptuando los de los diversos reinos de la península Ibérica, que, encabezados por Jaime II, se oponían a esta disposición. Después de diversas negociaciones, que se alargaron hasta 1317, la Santa Sede acordó asignar también a los hospitalarios el patrimonio de la orden suprimida, aunque en Portugal creaba la orden de Cristo y en el reino de Valencia la

de Montesa, que debían continuar en estos territorios la misión de defensa de las respectivas fronteras cristianas contra el islam.

Muy poco queda del esplendor de la orden del Temple, visible aún en algunos de los castillos que construyeron o adecuaron, tales como Ponferrada y Alcañices en el reino de León, y el imponente de Jerez de los Caballeros, en tierras extremeñas. Sus conventos fueron ocupados por los hospitalarios, que casi en un siglo –sobre todo, debido a la gran pujanza y prosperidad que tuvo el Hospital en los siglos XIV y XV– consiguieron suprimir los elementos materiales de los anteriores propietarios sustituyéndolos por sus propias señales y huellas. Lo que no se ha borrado del imaginario de la sociedad europea es el recuerdo del trato injusto de que fueron objeto la orden y sus miembros, así como el final trágico sufrido por algunos.

Por sus ideales y por lo que representaron en su tiempo, diversas asociaciones se han vinculado en algunos aspectos con el

Temple dando origen al fenómeno del neotemplarismo. Es una corriente de pensamiento y organización que reivindica también la memoria de los templarios. De la misma manera que, desde el mundo investigador, conocedor y especialmente sensible a la gran injusticia de que fueron objeto los religiosos, se pide a la Iglesia la derogación del contenido de la bula de supresión de la orden basándose sobre todo en las circunstancias especiales en que fue otorgada. ○

Josep Maria Sans i Travé es académico y director del Arxiu Nacional de Catalunya

Financera componible Long Island diseñada por el Estudio Roche Bobois

edición especial

4.290 €*

en verde 5.999 € hasta el 31 de mayo de 2013



*Precio máximo recomendado para el modelo 12800201 en París en el modelo 12800201. Financera componible Long Island L. Medidas: 210 x 110 cm. Pesa 45 kg. Material: cuero sintético. Opciones para el modelo: Piel de vaca o cuero sintético. Opciones de decoración: Opciones de decoración especiales. Llámanos para que podamos ayudarte.

¡Múltiples soluciones de financiación en tienda y en www.roche-bobois.com

BARCELONA, Núm. 295-825. Tl. 002 494 088.

nouveaux classiques

roche bobois
PARIS